

5 281.15. CD

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: 5... Nº 150 HORA: 14

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-211/15 Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional al
denominado *Monumento a los Héroes de la Independencia*, ubicado
en la colina de Santa Bárbara, ciudad de Humahuaca,
departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, de acuerdo con
lo dispuesto en la ley 12.665 y sus modificatorias 24.252 y
27.103.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional, a través del
organismo que corresponda, adoptará las medidas necesarias para
la preservación y promoción del monumento.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]